

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, noviembre 17 de 2022

Al despacho se allega constancia de remisión de notificación por aviso del auto que admite la demanda al señor Segundo Aristides Contreras Supelano, la cual fuera recibida el día 13 de octubre de 2022, memorial en el que se indica erróneamente el horario de atención de este despacho judicial ya que aquí se labora de las 08:00 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 18:00 horas, no obstante, se ha omitido por la parte interesada en efectuar el requerimiento, realizar en debida forma dicha notificación, pues claramente el artículo 492 del C.G.P. nos remite al artículo 291 ibidem, concretamente en su numeral tercero, esto es, el deber de citar a quien deba ser notificado previniéndolo para que se acerque a este Juzgado a fin de ser notificado personalmente de dicho proveído.

Resulta oportuno indicar que la Ley 2213 de 2022 no ha suprimido este paso previo a la notificación por aviso en eventos en los cuales se cuente con dirección física de la persona a notificar.

Por lo anterior y pese a que el despacho previamente con la intención de avanzar en el desarrollo del proceso, programó fecha para la celebración de la audiencia de inventarios y avalúos. ante el error en el acto procesal de la notificación del señor Segundo Aristides Contreras Supelano y las consecuencias tan delicadas que de ella se derivan, procederá a cancelar la celebración de la audiencia hasta tanto se efectúe en debida forma la notificación personal de esta persona.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

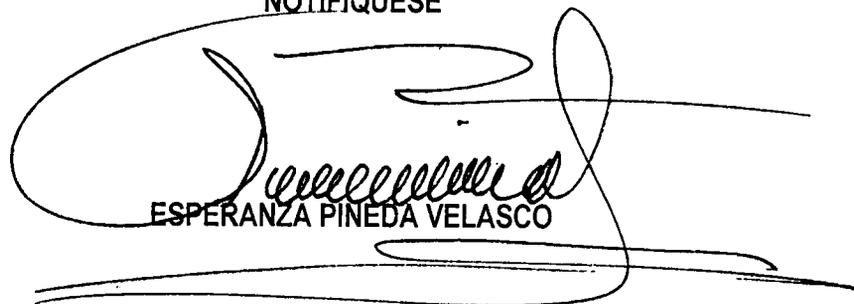
DISPONE

PRIMERO: No tener por notificado a Segundo Aristides Contreras Supelano, del auto admisorio de la demanda.

SEGUNDO: Cancelar la celebración de la audiencia de que da cuenta el artículo 501 del Código General del Proceso, hasta tanto se surta en debida forma el acto de notificación personal al señor Segundo Aristides Contreras Supelano.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ESPERANZA PINEDA VELASCO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO
064 DE HOY, 18 DE noviembre DE 2022
EL SECRETARIO, 